

administración de justicia**JUZGADOS DE LO SOCIAL****MADRID - NÚMERO 31**

N.I.G.: 28.079.00.4-2017/0006622.

Autos número: Despidos/ceses en general 178/2017.

Materia: Despido.

Ejecución número: 130/2017.

Ejecutante: Doña Ana Isabel Hernando del Pino.

Ejecutado: One Way Business y Development.

EDICTO**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Amalia del Castillo de Comas, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 31 de Madrid, hago saber:

Que en el procedimiento 130/2017 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de doña Ana Isabel Hernando del Pino frente a One Way Business y Development sobre ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

“No ha lugar a despachar la ejecución, por encontrarse la entidad ejecutada One Way Business y Development en situación de concurso de acreedores.

Hágase entrega a la parte actora de copia sellada de la demanda y testimonio de sentencia recaída en este procedimiento, así como de la presente resolución, que quedará a su disposición en este Juzgado y archívense las actuaciones previa baja en el Libro correspondiente”.

Y para que sirva de notificación en legal forma a One Way Business y Development, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de Ciudad Real.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la Oficina Judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veinte de diciembre de dos mil diecisiete.-La Letrada de la Administración de Justicia (ilegible).

Anuncio número 22

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>